



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00447828- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Agustina Venier DNI: 28425522, con el proyecto denominado: "Título del proyecto: Salud Mental y Cognición en Adolescentes y Adultos Emergentes de ambos sexos residentes en Tierra del Fuego"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Agustina Venier DNI: 28425522 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Título del proyecto: Salud Mental y Cognición en Adolescentes y Adultos Emergentes de ambos sexos residentes en Tierra del Fuego".

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Juan Carlos Godoy como Director del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

AETÍCULO 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

